



Términos de Referencia (TdR)

Servicios de consultoría: para apoyar el análisis de buenas prácticas de biodiversidad en el sector de aguas minerales

Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN

Plazo de presentación: cierre el 4 de abril de 2025, 12:00 (CET)

PARTE 1 – INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES Y CONDICIONES DE PROPUESTA

1.1. Acerca de la UICN

La UICN es una Unión de miembros compuesta de manera única por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales el conocimiento y las herramientas que permiten el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza que se lleven a cabo conjuntamente.

Creada en 1948, la UICN es ahora la red medioambiental más grande y diversa del mundo, aprovechando el conocimiento, los recursos y el alcance de 1,400 organizaciones miembros y unos 15,000 expertos. Es un proveedor líder de datos de conservación, evaluaciones y análisis. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y repositorio confiable de mejores prácticas, herramientas y normas internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas y otros, pueden trabajar juntos para forjar e implementar soluciones a los desafíos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

Trabajando con muchos socios y actores, la UICN implementa en todo el mundo una cartera amplia y diversa de proyectos de conservación. Combinando la ciencia más actual con el conocimiento tradicional de las comunidades locales, estos proyectos buscan revertir la pérdida de hábitat, restaurar ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

www.iucn.org
<https://twitter.com/IUCN/>

1.2. Resumen del Requerimiento

La UICN le invita a presentar una propuesta para apoyar la recopilación, análisis, y difusión de información sobre buenas prácticas de biodiversidad en el sector de aguas minerales, en el marco del proyecto *Aguas Minerales para la Biodiversidad* en el que colaboran IUCN y ANEABE. Los Términos de Referencia detallados se pueden encontrar en la Parte 2 de estos TdR.

1.3. Proceso de Selección

Las siguientes fechas serán de aplicación a estos términos de referencia:

Fecha de Publicación de los TdR: 21 de marzo de 2025

Fecha y Hora de Cierre de los TdR: 4 de abril de 2025, 12:00 (CET)

Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato: 8 de abril de 2025



1.4. Condiciones

La UICN no está obligada de ninguna manera a celebrar un contrato u otro acuerdo con ningún Proponente como resultado de la emisión de estos TdR. La UICN no tiene obligación de aceptar la Propuesta de menor precio o cualquier Propuesta. La UICN se reserva el derecho de terminar el proceso de consultoría en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Al participar en estos TdR, los Proponentes aceptan las condiciones establecidas aquí.

La UICN requiere que los Proponentes se abstengan de prácticas corruptas y fraudulentas/prohibidas al participar en este proceso de adjudicación. Con este fin, los **Proponentes deberán firmar la "Declaración del Proponente"** (para profesionales autónomos o para empresas), al final de este documento (en inglés), e incluirla en su Propuesta.

Los Proponentes deben permitir que la UICN inspeccione todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de la Propuesta y el desempeño del contrato (en caso de adjudicación) y que sean auditados por auditores designados por la UICN.

1.5. Preguntas y consultas durante el período de los TdR

Los Proponentes deben dirigir cualquier pregunta o consulta sobre los TdR al correo electrónico de contacto de la UICN mencionado más abajo. No se debe contactar a ningún otro personal de la UICN en relación con estos TdR.

En la medida de lo posible, la UICN responderá a cualquier pregunta, debidamente anonimizada, a todos los Proponentes. Si considera confidencial el contenido de su pregunta, debe declararlo en el momento en que se formule la pregunta.

1.6. Enmiendas a los documentos de los TdR

La UICN puede enmendar los documentos de los TdR emitiendo avisos en ese sentido para todos los Proponentes y puede prorrogar la fecha y hora de cierre de los TdR si se considera apropiado.

1.7. Métodos y requisitos para presentar propuestas

Los Proponentes deben presentar su Propuesta a la UICN a más tardar el 4 de abril de 2025 a las 12:00 del mediodía (hora CET) por correo electrónico a medspecies@iucn.org (con la referencia "Análisis de buenas prácticas aguas minerales"). Las copias electrónicas deben enviarse en formato PDF.

Las Propuestas pueden prepararse en español y en el formato indicado en la Parte 3 de estos TdR.

1.8. Propuestas fuera de plazo o incompletas

Cualquier Propuesta recibida por la UICN después de la fecha y hora de cierre de los TdR estipulados y cualquier Propuesta que esté incompleta no serán considerada. La UICN no permitirá ningún retraso en la transmisión de la Propuesta del Proponente al equipo evaluador de la UICN.

1.9. Retiradas y cambios en la propuesta

Las Propuestas pueden retirarse o modificarse en cualquier momento antes de la fecha y hora de cierre de los TdR mediante notificación por escrito al contacto de la UICN. No se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha y hora de cierre de los TdR.



1.10. Validez de las propuestas

Las Propuestas presentadas en respuesta a estos TdR deben permanecer válidas por un período de 90 días naturales a partir de la fecha de cierre de los TdR.

1.11. Evaluación de las propuestas

La evaluación de las Propuestas se llevará a cabo exclusivamente con respecto a los criterios de evaluación y sus pesos relativos especificados en la parte 3 de estos TdR, si los hubiera y ahí se incluyeran.

PARTE 2 – TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

Una de las principales áreas de trabajo del Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN es la conservación del agua dulce en la región mediterránea, y el Centro trabaja ampliamente para poner a disposición de los actores clave la mejor información disponible para prevenir y luchar contra las amenazas que les afectan. En el marco del proyecto *Aguas Minerales para la Biodiversidad*, la UICN Med y ANEABE colaboran en la recopilación de buenas prácticas y en la identificación del potencial para implementar un conjunto de indicadores de biodiversidad en el sector de aguas minerales en España, en el marco del trabajo europeo UICN HQ – NMWE.

Para ello, se llevarán a cabo diversas actividades, incluyendo la recopilación de información sobre el estado de las políticas y las buenas prácticas de gestión mediante encuestas y entrevistas con los miembros de ANEABE, la organización de un taller interactivo, y la elaboración de un documento de buenas prácticas con recomendaciones aplicables a nivel nacional. Estas acciones permitirán evaluar y mejorar el impacto de las actividades del sector sobre la biodiversidad, mediante el reconocimiento y mejora continua de las buenas prácticas entre los miembros, así como el seguimiento de la identificación de indicadores de biodiversidad.

2.2 Objetivos de la consultoría

El objetivo de esta consultoría es apoyar la implementación del proyecto *Aguas Minerales para la Biodiversidad* mediante la recopilación, análisis y difusión de información sobre buenas prácticas de biodiversidad en el sector de aguas minerales en España. La consultoría implicará una interacción con ANEABE y sus asociados, en forma de encuestas y entrevistas, con el fin de obtener y validar información sobre las buenas prácticas y sus impactos, para elaborar recomendaciones sobre prácticas más efectivas y sostenibles para las empresas de aguas minerales de España.

2.3 Metodología y tareas

La metodología consistirá en la recopilación y análisis de información sobre buenas prácticas en biodiversidad en el sector de aguas minerales, integrando diversas actividades clave. Se utilizará un enfoque participativo que incluya encuestas y entrevistas con miembros de ANEABE, además de brindar apoyo en la organización de un taller interactivo para validar y consolidar la información recopilada. Asimismo, la consultoría proporcionará asistencia en la preparación de un documento de buenas prácticas con recomendaciones y lecciones aprendidas que contribuya al proceso de identificación de indicadores de biodiversidad y su futura aplicación en Europa.



Las principales tareas de apoyo incluyen:

- Diseño de encuestas y entrevistas alineadas con los objetivos del proyecto y validadas, en colaboración con IUCN y ANEABE.
- Realización de encuestas y entrevistas a los miembros de ANEABE para identificar y documentar buenas prácticas de biodiversidad.
- Contribución al análisis de resultados para identificar buenas prácticas y sus impactos.
- Asistencia en la validación y difusión de los resultados, particular en la organización de un taller interactivo con interesados (i.e. miembros de ANEABE) para validar y discutir buenas prácticas.
- Colaboración en la elaboración de un documento de buenas prácticas con lecciones aprendidas, recomendaciones y directrices aplicables.
- Apoyo en la preparación y difusión de material de comunicación para diseminar esta y otras herramientas y mensajes relevante sobre la conservación y gestión sostenible del agua dulce.

2.4 Entregables y presupuesto

Entregables	Fecha límite aprox. (tras la firma del contrato)
Propuesta de diseño de encuestas y entrevistas	Finales de abril 2025
Informe preliminar con los resultados de encuestas y entrevistas con los asociados	Finales de junio
Informe técnico del análisis de resultados e identificación de buenas prácticas y sus impactos	Mediados de septiembre
Preparación del taller de validación (plan, agenda y concepto)	Mediados de octubre
Propuesta de contenidos y estructura para el documento de buenas prácticas	Finales de octubre
Primer borrador del documento de buenas prácticas, incluido material fotográfico con permisos de uso	Mediados de noviembre
Documento consolidado	Finales de noviembre
Documento de buenas prácticas – versión final	Primera semana de diciembre
Materiales de comunicación (2-3 presentaciones, 3-4 propuestas de textos para artículos breves y redes sociales)	Julio, noviembre y diciembre
Informe final de actividades	diciembre 2025

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de 5.000 euros (IVA y demás impuestos incluidos)*.

**El IVA y otros impuestos deben estar incluidos en la oferta económica. La UICN no actúa como una entidad de carácter empresarial o profesional para efectos del IVA y por lo tanto el consultor deberá cargar en sus facturas el IVA o impuesto análogo correspondiente. En caso de que el consultor esté exento de IVA o impuesto equivalente en su jurisdicción, deberá incluir una nota en el documento de factura informando sobre este tema y mencionando la ley que aplica.*

2.5 Supervisión y colaboración

El/La consultor/ha seleccionado/a trabajará bajo la supervisión del responsable de Programa Mediterráneo de Especies de la UICN. El esquema de todos los entregables deberá acordarse con el equipo de UICN Med antes de comenzar el trabajo. UICN Med tomará todas las decisiones finales relativas al éxito de la entrega y a la calidad de los resultados. El consultor programará tiempo en el plan de trabajo para revisar los borradores y aplicar los comentarios basados en las discusiones con UICN Med.



2.6 Cronograma

El plazo para la realización de estos trabajos se extenderá desde la entrada en vigor del contrato de consultoría hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta la finalización del trabajo, si fuera antes.

2.7 Perfil de los/las consultores/as

La(s) empresa(s)/experto/a(s)/organización(es) que participe(n) en esta consultoría deberá(n) poseer conocimientos y experiencia sobre el tema de la biodiversidad de agua dulce y la gestión sostenible del agua (especialmente en el sector del agua mineral), el diseño y realización de encuestas con las partes interesadas, y en procesos de preparación y edición de este tipo de documento técnico para presentar recomendaciones y lecciones aprendidas para las partes interesadas.

Se espera que los consultores trabajen en estrecha colaboración con la UICN Med y sean flexibles para adaptarse a los cambios.

2.8 Presentación de solicitudes

Las personas candidatas que deseen participar en esta consultoría deben enviar sus propuestas de oferta técnica y financiera y una copia de su CV con la experiencia relevante, y el resto de documentación y en el formato según lo indicado en la Parte 3 de estos TdR, por correo electrónico a medspecies@iucn.org (con la referencia "Análisis de buenas prácticas aguas minerales", a más tardar el 4 de abril de 2025 a las 12:00 del mediodía (hora CET). Las copias electrónicas deben enviarse en formato PDF.

PARTE 3 – INFORMACIÓN A APORTAR POR LOS PROPONENTES

Participando en estos TdR, los Proponentes indican su aceptación de las condiciones establecidas en estos TdR.

La información enviada se empleará para evaluar las Propuestas. Se desaconseja enviar información adicional que no haya sido solicitada de manera expresa.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia relacionada, conocimientos técnicos, metodología propuesta, cronograma y presupuesto.

Cada uno de los siguientes apartados deberá presentarse como documento separado, y será evaluado por separado:

1. Declaración

Por favor lea y firme la Declaración correspondiente, para autónomos o empresas, (en inglés) al final de este documento e inclúyala en su propuesta.

2. Propuesta técnica

Los solicitantes deberán presentar una propuesta técnica que incluya la metodología y cronograma propuestos.

3. Curriculum vitae

Un breve CV que justifique la experiencia del equipo/persona.

4. Propuesta financiera

Los precios deben incluir todos los gastos.

Las tarifas y precios presentados incluirán todos los gastos, seguros, impuestos, tarifas, gastos, responsabilidades, obligaciones, riesgos y cualquier otro elemento necesario para el correcto



cumplimiento del Requisito. Cualquier gasto no indicado en la Propuesta de forma expresa no podrá ser admitido en ninguna de las transacciones ni como parte del contrato.

Impuestos aplicables a bienes y servicios

Las tarifas y precios propuestos incluirán el IVA.

Divisa de las tarifas y precios propuestos

A menos que se indique lo contrario, todas las tarifas y precios presentados por los Proponentes estarán en euros.

Tarifas y Precios

Los proponentes deberán presentar un precio fijo y firme por el total de los servicios.



PROPOSER'S DECLARATION FOR SELF-EMPLOYED WORKERS

I, the undersigned, hereby confirm that I am self-employed and able to provide the service independent of any organisation or other legal entity.

Full name (as in passport):

Home or Office (please delete as appropriate) Address (incl. country):

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable, including Personal Data as defined by the European Union's General Data Protection Regulation (GDPR). I acknowledge that IUCN is required to retain my Proposal in its entirety for 10 years after then end of the resulting contract and make this available to internal and external auditors and donors as and when reasonably requested.

I further confirm that the following statements are correct:

1. I am legally registered as self-employed in accordance with all applicable laws.
2. I am fully compliant with all my tax and social security obligations.
3. I am free of any real or perceived conflicts of interest with regards to IUCN and its Mission.
4. I agree to declare to IUCN any real or perceived emerging conflicts of interests I may have concerning IUCN. I acknowledge that IUCN may terminate any contracts with me that would, in IUCN sole discretion, be negatively affected by such conflicts of interests.
5. I have never been convicted of grave professional misconduct or any other offence concerning my professional conduct.
6. I have never been convicted of fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation.
7. I acknowledge that engagement in fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation will entitle IUCN to terminate any and all contracts with me with immediate effect.
8. I am not included in the UN Security Council Sanctions List, EU Sanctions Map, US Office of Foreign Assets Control Sanctions List, or the World Bank listing of ineligible firms and individuals. I agree that I will not provide direct or indirect support to firms and individuals included in these lists.
9. I have not been, am not, and will not be involved or implicated in any violations of Indigenous Peoples' rights, or injustice or abuse of human rights related to other groups or individuals, including forced evictions, violation of fundamental rights of workers as defined by the International Labour Organization's (ILO) Declaration on the Fundamental Principles and Rights at Work, child labour, sexual exploitation, sexual abuse, or sexual harassment.

<Date and Signature>



PROPOSER' DECLARATION FOR COMPANIES

I, the undersigned, hereby confirm that I am an authorised representative of the following organisation:

Registered Name of Organisation (the "Organisation"): _____

Registered Address (incl. country): _____

Year of Registration: _____

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable. I acknowledge that IUCN is required to retain the Proposal in its entirety for 10 years after then end of the resulting contract and make this available to internal and external auditors and donors as and when reasonably requested. Where the Proposal includes Personal Data as defined by the European Union's General Data Protection Regulation (GDPR), I confirm that the Organisation has been authorised by each Data Subject to share this Data with IUCN for the purposes stated above. I further confirm that the following statements are correct:

1. The Organisation is duly registered in accordance with all applicable laws.
2. The Organisation is fully compliant with all its tax and social security obligations.
3. The Organisation and its staff and representatives are free of any real or perceived conflicts of interest with regards to IUCN and its Mission.
4. The Organisation agrees to declare to IUCN any real or perceived emerging conflicts of interests it or any of its staff and representatives may have concerning IUCN. The Organisation acknowledges that IUCN may terminate any contracts with the Organisation that would, in IUCN sole discretion, be negatively affected by such conflicts of interests.
5. None of the Organisation's staff has ever been convicted of grave professional misconduct or any other offence concerning their professional conduct.
6. Neither the Organisation nor any of its staff and representatives have ever been convicted of fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation.
7. The Organisation acknowledges that engagement by itself or any of its staff in fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation will entitle IUCN to terminate any and all contracts with the Organisation with immediate effect.
8. The Organisation is a going concern and is not bankrupt or being wound up, is not having its affairs administered by the courts, has not suspended business activities, is not the subject of proceedings concerning those matters, or in any analogous situation arising from a similar procedure provided for in national legislation or regulations.
9. The Organisation complies with all applicable environmental regulatory requirements or other legal requirements relating to sustainability and environmental protection.
10. The Organisation is not included in the UN Security Council Sanctions List, EU Sanctions Map, US Office of Foreign Assets Control Sanctions List, or the World Bank listing of ineligible firms and individuals. The Organisation agrees that it will not provide direct or indirect support to firms and individuals included in these lists.
11. The Organisation has not been, is not, and will not be involved or implicated in any violations of Indigenous Peoples' rights, or injustice or abuse of human rights related to other groups or individuals, including forced evictions, violation of fundamental rights of workers as defined by the International Labour Organization's (ILO) Declaration on the Fundamental Principles and Rights at Work, child labour, sexual exploitation, sexual abuse, or sexual harassment.

<Date and Signature of authorised representative of the Proposer>

< Name and position of authorised representative of the Proposer >